

nova Energy Corporation, Sociedad Anónima» unipersonal y de «Árgoras Energía, Sociedad Limitada» unipersonal, «Asturalter, Sociedad Limitada» unipersonal, y «Energea Cogeneración y Térmico, Sociedad Limitada» unipersonal, han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Asturias, la fusión simplificada, mediante absorción de las sociedades «Árgoras Energía, Sociedad Limitada» unipersonal, «Asturalter, Sociedad Limitada» unipersonal y «Energea Cogeneración y Térmico, Sociedad Limitada» unipersonal, por parte de «Terranova Energy Corporation, Sociedad Anónima» unipersonal, con disolución sin liquidación de aquéllas, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—Acciona Corporación, Sociedad Anónima», representada por Jose Julio Figueroa Gómez de Salazar y «Acciona Desarrollo Corporativo, S.A.», representada por Francisco Javier Lapuente Sastre, en su calidad de Administradores Mancomunados de «Terranova Energy Corporation, Sociedad Anónima» unipersonal, «Árgoras Energía, Sociedad Limitada» unipersonal, «Asturalter, Sociedad Limitada» unipersonal y «Energea Cogeneración y Térmico, Sociedad Limitada» unipersonal.—45.920. 2.ª 22-7-2008

TISSÚ CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad mercantil «Tissú Canarias, Sociedad Anónima» (en liquidación), con NIF A35045368 y domicilio en polígono industrial «El Gorro», calle Josefina Mayor, 5, Telde (Gran Canaria), con fecha 21 de abril de 2008, se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	92
Total activo	92
Pasivo:	
Capital social.....	301.000
Pérdidas acumuladas	300.908
Total pasivo	92

Telde, 5 de mayo de 2008.—El Liquidador, Vicente Bastante Jiménez.—46.579.

TRANSPORTES BUYTRAGO ANDALUCÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES BUYTRAGO LA MANCHA, S.A.U. TB MANCHA, S.L.U. TB EXPRESS VALLADOLID, S.L.U. TB CANTABRIA, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud, de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas», se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad ab-

sorbente, «Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima», con fecha 30 de junio de 2008, y por decisión del Socio Único de las sociedades «TB Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal», «TB Express Valladolid, Sociedad Limitada Unipersonal», «TB Mancha, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Transportes Buytrago La Mancha, Sociedad Anónima Unipersonal», con fechas 20, 24, 24 y 28 de junio de 2008, respectivamente, aprobaron por unanimidad la primera, y por decisión del Socio Único las demás, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima» de «Transportes Buytrago La Mancha, Sociedad Anónima Unipersonal», «TB Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal», «TB Mancha, Sociedad Limitada Unipersonal», «TB Express Valladolid, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Ciudad Real, Santander, Toledo y Valladolid, habiendo aprobado como balance de fusión de cada una de ellas, el cerrado el 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2008, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Transportes Buytrago Andalucía, S.A.», María Jesús Muñoz Bachiller, el Administrador Solidario de «TB Cantabria, S.L.U.», «Transportes Buytrago La Mancha, S.A.U.» y Secretario del Consejo de Administración de «TB Mancha, S.L.U.», Antonio Muñoz Lambert, y el Secretario del Consejo de Administración de «TB Express Valladolid, S.L.U.», Enrique Suárez Largo.—45.939. 2.ª 22-7-2008

TRIBECA CLOTHING COMPANY, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07-F de este Juzgado, seguido a instancia de doña Frida Qemali Qemali, sobre despido, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 7.903,09 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.o.r.m.e.

Logroño, 9 de julio de 2008.—Secretario Judicial, don Vicente Crusells Canales.—45.237.

TURISMO BALEAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Ibiza, Hotel Montesol, paseo Vara de Rey, número 2, el próximo día 3 de septiembre de 2008, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, el siguiente día y en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación de la deuda con los accionistas por la anulación de la última ampliación de capital.

Segundo.—Determinación de la opción más adecuada a fin de obtener tesorería para hacer frente a la deuda cuantificada en el punto primero.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores a tales efectos.

El informe sobre los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, aquellos socios que lo deseen podrán solicitar que les sean enviados a su domicilio, donde los recibirá gratuitamente.

Ibiza, 9 de julio de 2008.—Felipe Cercadillo García, Administrador.—45.091.

UNIVERSIDAD Y CULTURA SOCIAL, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el 11 de Julio de 2008, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de Mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 148.416,95 euros.

b) Acciones a emitir: 24.695 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 660.751 al 685.445, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para sus suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 20 de Noviembre de 2008. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Sagrada Familia, n.º 1, casa 3-3.º dcha. acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Zaragoza, 16 de julio de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—45.997.

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Desconvocatoria de la Junta general extraordinaria prevista para el próximo día 25 de julio de 2008

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2008, ha acordado suspender la convocatoria y, por tanto, desconvocar y no celebrar la Junta general extraordinaria de accionistas prevista en Valencia, el próximo día 25 de julio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el palco de autoridades (Palco Vip) del estadio de Mestalla, Avda. de Aragón, n.º 33.

Dicha suspensión y desconvocatoria tiene su causa en la notificación notarial efectuada por los accionistas Essiv